

MENDOZA, 27 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 35322/24 caratulado: "*Decanato S/Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91-23 - Cat. 3 -Cerrado General- Administrativo - Jefe Dpto. Carreras Cerámica y Artes Visuales - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98 de esta pieza electrónica, consta el Acta de Cierre de postulantes, donde figuran los siguientes postulantes: Cristian Andrés RODRIGUEZ y Eliana Gabriela PANELLA.

Que a fs. 108 la Comisión Asesora de concursos No Docentes constituida por las resoluciones N° 478/24-FAD y 348/25-FAD propuso la incorporación como titulares actuantes en el concurso de referencia a las siguientes agentes: Téc. Univ. Sandra Patricia MOVIO y Sra. Tania BRAJAK, dado que la Téc. Univ. Andrea Yolanda LOYERO se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento y el fallecimiento de la Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA.

Que, en el Acta de Determinación de Aspirantes el jurado manifiesta que la Sra. PANELLA ha omitido la presentación de probanzas exigidas en las Condiciones Generales para participar de la instancia concursal, por tanto, queda exceptuada de su participación.

Que, luego de haberse llevado a cabo todas las instancias concursales (*Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades*), la Comisión Asesora designada para atender en el presente concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 128/130 proponiendo la designación del único postulante que participó en todas las instancias concursales: Lic. Cristian Andrés RODRÍGUEZ.

Que se han cumplido con las notificaciones y plazos correspondientes del mencionado concurso y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de octubre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

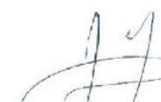
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el *Concurso Cerrado General de Antecedentes, Prueba de Oposición y Presentación de Plan de Labor*, convocado por resolución N° 146/25-C.D., para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo *Categoría 3-Tramo Mayor*- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefe del Departamento Operativo de las Carreras Cerámica y Artes Visuales de esta Facultad, proponiendo la designación del único postulante Lic. Cristian Andrés RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva del **Lic. Cristian Andrés RODRÍGUEZ** (Legajo N° 30851 – CUIL N° 20-31282485-8) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 250


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO